

| | | |
|---|---|---|
|  | <i>República de Colombia</i> <i>Rama Judicial del Poder Público</i> <i>Distrito Judicial de Valledupar</i> <i>Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguana</i> <i>Cesar</i> |  |
|---|---|---|

Chiriguana, enero veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------------|---|
| CLASE DE PROCESO: | VERBAL SUMARIO DE ADJUDICACION DE APOYO TRANSITORIO |
| DEMANDANTE: | DAIRO JOSE DIAZ CARRANZA |
| DEMANDADO: | EIDYS YOHANA DIAZ CARRANZA, GREGORY ANTONIO, TATY LINETH Y EDILBERTO ANTONIO MENDEZ CARRANZA |
| RADICACIÓN: | 20178-31-84-001-2020-00157-00 |
| ASUNTO: | AUTO FIJA NUEVA FECHA |

Teniendo en cuenta, que la audiencia señalada anteriormente, no se pudo llevar a cabo, debido a la incapacidad medica del Juez encargado, este Juzgado procede a señalar nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P., la cual se celebrará de manera virtual, tal como fue establecido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, atendiendo la emergencia del COVID – 19.

En consecuencia, señalase el veintidós (22) de abril de dos mil Veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para que tenga lugar dicha diligencia, la que se realizará conforme al artículo 392 ibidem, y de manera virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS.

Cabe anotar, que se tendrán como pruebas las decretadas en providencia de noviembre veintitrés (23) del 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28618d48d1b9f3bb2b5b8aa05d552b4ef792df372b7cf7007b7bf6b303276d61**

Documento generado en 20/01/2022 11:28:46 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>